



Expediente nº: 7507/2022

## ANUNCIO

### ACTA DE CONSTITUCIÓN DE TRIBUNAL DE PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR AFIC, CONTROL PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN DEL GASTO, EN TURNO LIBRE, SUBGRUPO A1 (PERSONAL FUNCIONARIO), REALIZACIÓN DE LA ENTREVISTA Y VALORACIÓN DE MÉRITOS

Siendo las once horas y treinta minutos (11:30 h) del día 20 de julio de 2023, se reúnen los miembros en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Altea; que han sido debidamente nombrados, según Decreto del Concejal Delegado de Recursos Humanos número 2023-1889 de fecha 09 de junio de 2023, para componer el Tribunal calificador del proceso extraordinario de estabilización para la provisión de una plaza de Técnico/a superior AFIC, control presupuestario y gestión del gasto, subgrupo A1 (Personal Funcionario/a), asistiendo los siguientes miembros:

**PRESIDENCIA:** D. Jesús Pedro Martínez Simón, funcionario de carrera, T.A.G. del Ayuntamiento de Altea.

**SECRETARÍA:** D. Ángel Pérez Iñesta, Secretario Accidental del Ayuntamiento de Altea.

**VOCAL 1:** D<sup>a</sup> Yolanda Pérez Vicent, Letrada del Ayuntamiento de El Campello.

**VOCAL 2:** D. Vicente Ferrer Mas, Secretario del Ayuntamiento de La Nucía.

**VOCAL 3:** D<sup>a</sup> Cortes María Martínez de las Heras, Técnica de Comercio y Consumo del Ayuntamiento de Benidorm.

**PRIMERO.-** Declarada abierta la sesión por la Presidencia se da cuenta a los asistentes de su condición de miembros nombrados del Tribunal que ha de juzgar las pruebas convocadas al efecto.

Los miembros convocados aceptan, por este acto, los cargos para los que han sido nombrados. Y, en su virtud, por el Sr. Presidente se declara constituido el Tribunal.

Se procede a continuación a la fijación de los criterios que deben regir la valoración de la entrevista semiestructurada, fundamentándose los mismos, conforme a lo previsto en las bases de aplicación al presente proceso, en la adecuación de los conocimientos y experiencia de los aspirantes en relación con las funciones y tareas propias del puesto a desempeñar (Técnico/a Control Presupuestario, Gestión del Gasto y AFIC), de este modo, el tribunal acuerda realizar la entrevista respecto a los siguientes funciones y





Dpto.

tareas:

- Control presupuestario. (Máximo 1 punto)
- Gestión del gasto. (Máximo 1 punto)
- Apoyo al departamento de Intervención en las distintas fases de ejecución del presupuesto. (Máximo 1 punto)
- Informar sobre subvenciones y ayudas para empresas y comercios. (Máximo 1 punto)
- Confeccionar el proyecto de presupuesto anual de la Unidad. (Máximo 1 punto)
- Llevar control y examen de la facturación para entregar al departamento de Intervención. (Máximo 1 punto)
- Preparar la documentación necesaria para tramitar las subvenciones. (Máximo 1 punto)

**SEGUNDO.-** Siendo las doce horas (12:00h), se procede al llamamiento de los aspirantes para la realización de la entrevista.

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	ASISTE/NO ASISTE
1	BARBERA IBORRA	CARLOS	ASISTE
2	CORTES GONZALEZ	FRANCISCA	ASISTE
3	MOSCARDO FERNANDEZ	ANA CORAL	ASISTE

### **TERCERO.- Resultado Provisional del Proceso Selectivo.**

Tras la finalización de la entrevista, el Tribunal Calificador procede a reunirse para la valoración de los méritos de cada uno de los y las aspirantes, siendo el resultado el siguiente:

<b>BARBERA IBORRA, CARLOS</b>			
<b>Apartado</b>			<b>Puntos</b>
Experiencia profesional (máx. 60 puntos)			0
Titulación académica (máx. 1 punto)			1
Cursos de formación y perfeccionamiento (máx. 29 puntos)			29
Conocimiento del valenciano (máx. 2 puntos)			2
Superación de algún proceso selectivo previo (máx. 1 punto)			0
Entrevista (máx. 7 puntos)			1





Dpto.

				<b>TOTAL</b>	<b>33,00</b>
--	--	--	--	--------------	--------------

El Tribunal diverge en la autobaremación realizada por el aspirante en los siguientes apartados:

- Según la base décima de las bases específicas del proceso, siguiendo lo regulado para la fase de concurso en el apartado “*Sistemas de selección y calificación*” recogido en las Bases Generales por las que se rigen los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Altea, el Tribunal decide no otorgar ninguna puntuación en el apartado “*Servicios prestados en otras Administraciones Públicas*”, dado que el aspirante no acredita debidamente dicha experiencia conforme a las bases del citado proceso a partir de la página 13 de las bases generales donde se indica que la acreditación/verificación se realizará mediante certificado expedido por la Administración Pública correspondiente.

<b>CORTES GONZALEZ, FRANCISCA</b>				
<b>Apartado</b>				<b>Puntos</b>
Experiencia profesional (máx. 60 puntos)				58,5
Titulación académica (máx. 1 punto)				0,80
Cursos de formación y perfeccionamiento (máx. 29 puntos)				29
Conocimiento del valenciano (máx. 2 puntos)				2
Superación de algún proceso selectivo previo (máx. 1 punto)				0
Entrevista (máx. 7 puntos)				7
			<b>TOTAL</b>	<b>97,30</b>

El Tribunal diverge en la autobaremación realizada por el aspirante en el siguiente apartado:

- De conformidad con la base décima de las bases específicas del proceso, siguiendo lo regulado para la fase de concurso en el apartado “*Sistemas de selección y calificación*” de las Bases Generales por las que se rigen los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Altea, el Tribunal acuerda valorar “*Servicios prestados en el Ayuntamiento de Altea, como funcionario interino o personal laboral temporal en la misma Plaza, Escala, Subescala, Subgrupo y, en su caso, Clase y Categoría convocada, a razón de 0,30 puntos por mes de servicio completo*”, se valoran 195 meses a razón de 0,30 puntos por mes trabajado. Hacen un total de 58,5 puntos.





Dpto.

MOSCARDO FERNANDEZ, ANA CORAL			
Apartado			Puntos
Experiencia profesional (máx. 60 puntos)			0
Titulación académica (máx. 1 punto)			0
Cursos de formación y perfeccionamiento (máx. 29 puntos)			29
Conocimiento del valenciano (máx. 2 puntos)			0,80
Superación de algún proceso selectivo previo (máx. 1 punto)			0
Entrevista (máx. 7 puntos)			0
		<b>TOTAL</b>	<b>29,80</b>

El Tribunal diverge en la autobaremación realizada por la aspirante en el siguiente apartado:

- De conformidad con la base décima de las bases específicas del proceso, siguiendo lo regulado para la fase concurso en el apartado “Sistemas de selección y calificación” recogido a partir de la página 12 de las Bases Generales por la que se rigen los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Altea, en el apartado “Titulación académica” se indica que hasta un máximo de 1 punto por estar en posesión de título académico de igual o superior nivel al exigido para la plaza a cubrir, excluido el que sea necesario para presentarse al respectivo proceso, siempre y cuando tenga relación con las tareas propias de la plaza que se convoca. Por tanto, este Tribunal acuerda no valorar la titulación aportada por la aspirante puesto que se trata de la titulación necesaria para presentación al proceso selectivo.

Por todo ello el resultado provisional del proceso selectivo es el siguiente:

APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
CORTES GONZALEZ	FRANCISCA	<b>97,30</b>
BARBERA IBORRA	CARLOS	<b>33,00</b>
MOSCARDO FERNANDEZ	ANA CORAL	<b>29,80</b>

Contra esta valoración inicial no cabe interposición de recurso alguno, si bien podrán presentarse, durante el plazo de 10 días hábiles siguientes al de dicha publicación, bien alegaciones contra su resultado, bien solicitudes de subsanación de documentos alegados específicamente en la instancia de participación pero que finalmente no hubieran podido aportarse por demora de los servicios públicos en su expedición, siempre que pueda deducirse dicha circunstancia. Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso de alzada contra el acuerdo definitivo por el que se resuelve el proceso. A los efectos aquí previstos y para mayor concreción de las puntuaciones otorgadas, el secretario del Tribunal de selección dará vista del expediente a los concursantes que lo soliciten, dentro del indicado plazo de 10 días hábiles.





Dpto.

## CUARTO.- Propuesta provisional de nombramiento.

De conformidad con el apartado “*Desarrollo del Proceso Selectivo*” de las Bases Generales que rigen el presente proceso selectivo, la propuesta de resolución deberá recaer sobre el candidato/a que haya obtenido mayor puntuación. No obstante, se elevará propuesta de declaración de desierto si ningún aspirante obtiene un mínimo de 40 puntos. Por todo ello, se realiza la siguiente propuesta provisional para el nombramiento como funcionario de carrera en Plaza de Técnico/a Superior AFIC, Control Presupuestario y Gestión del Gasto; a favor de:

APELLIDOS	NOMBRE
CORTES GONZALEZ	FRANCISCA

Sin más asuntos a tratar se da por finalizada la sesión a las doce horas y treinta minutos (12:30 h), de todo lo cual como Secretario del Tribunal, doy fe. En lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

En Altea, en fecha y firma al margen indicado

Se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

Fdo. El Concejal Delegado de Recursos Humanos

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

